ONU programa para el medio ambiente

CBD/COP/17/L.1

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
30 de octubre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica
Decimoséptima reunión
Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026
Tema 22 del programa
Adopción del informe

Proyecto de informe de la reunión

I. Introducción

A. Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebró su 17ª reunión en Ereván del 19 al 30 de octubre de 2026, en forma concurrente con la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 6ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.

2. La 17ª reunión estuvo precedida por una ceremonia de apertura que tuvo lugar el 18 de octubre de 2026 y consistió en una presentación cultural y declaraciones[1] del Primer Ministro de Armenia, Nikol Pashinyan, el Ministro de Asuntos Exteriores de Armenia, Ararat Mirzoyan, la Secretaria Ejecutiva del Convenio, Astrid Schomaker, el Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, David Felipe Olarte Amaya, en nombre de la Presidenta de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes y el Ministro de Medio Ambiente de Armenia, Hambardzum Matevosyan.

B. Asistentes

3. Asistieron a la reunión [*se completará*] Partes y [*se completará*] Estados que no son Partes.

Tema 1
Apertura de la reunión

4. La primera sesión plenaria se celebró el 19 de octubre de 2026 conjuntamente con las sesiones plenarias de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

5. El Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, en calidad de representante de la Presidenta de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, que también ejerció como Presidenta de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena,

[1] Las declaraciones formuladas por participantes durante la reunión y presentadas por escrito están disponibles en www.cbd.int/meetings/COP-17.

declaró inauguradas la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes y la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena a las 10.25 horas. En su intervención, dijo que la 17ª reunión se celebraba en un momento decisivo para el futuro del planeta. Era responsabilidad urgente de la comunidad internacional prestar atención a los resultados de la primera revisión mundial del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Dado que menos de la mitad de las metas nacionales evaluadas por las Partes estaban en vías de alcanzarse para 2030, era esencial que los compromisos contraídos en virtud del Marco se cumplieran con la capacidad nacional y el nivel de financiación necesarios para traducirlos en resultados concretos, medibles y duraderos. El Gobierno de Colombia consideraba que proteger la naturaleza y promover el desarrollo productivo no eran objetivos contradictorios; su visión podía resumirse en tres compromisos: proteger para producir, restaurar para crecer y conservar para prosperar. Proteger la biodiversidad también significaba proteger las condiciones que permitían a las comunidades desarrollarse y prosperar. La cooperación internacional debe aportar beneficios tangibles tanto para la biodiversidad como para el bienestar de las comunidades que dependen de ella. Era fundamental que las Partes se centraran en facilitar la implementación del Marco mediante el refuerzo de la financiación, la cooperación y la acción. El éxito de la presente reunión no se medirá por el número de decisiones adoptadas, sino por los resultados generados para los países y las comunidades.

6. También pronunciaron discursos de apertura el Ministro de Medio Ambiente de Armenia y la Secretaria Ejecutiva del Convenio.

7. El Ministro de Medio Ambiente afirmó que la 17ª reunión, celebrada a mitad del período de implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, constituía una oportunidad única para corregir el rumbo. Reiteró la conclusión de la «revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco», según la cual, a pesar de un nivel de esfuerzo colectivo sin precedentes, menos de la mitad de las metas nacionales evaluadas por las Partes se encontraban actualmente en el buen camino. Las deficiencias en la presentación de informes no reflejaban necesariamente deficiencias en la implementación, y las deficiencias en los progresos a menudo se debían a la insuficiencia de recursos y capacidad; sin embargo, la credibilidad de la revisión mundial dependería de la capacidad de la comunidad internacional para traducir sus conclusiones en resultados tangibles sobre el terreno. Alcanzar un consenso sobre la «Vía de Ereván» sería fundamental para garantizar que las 23 metas del Marco se cumplan para 2030 y que sus cuatro objetivos a largo plazo se alcancen para 2050.

8. Aunque la revisión mundial sería un tema central de la presente reunión, no había ningún tema del programa que careciera de importancia. La tarea que nos ocupa consistiría en fomentar la inclusividad, alcanzar un consenso y garantizar que los resultados de todos los temas del programa estuvieran a la altura de la urgencia de los retos a los que nos enfrentamos. Tal y como se había reflejado en el documento final de la Cumbre de Líderes sobre Biodiversidad, celebrada en Ereván unos días antes, los gobiernos por sí solos no podían hacer frente a la situación. Para acelerar la implementación del Marco sería necesario reforzar la cooperación y adoptar un enfoque que abarcara a toda la sociedad.

9. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes y agradeció a los Gobiernos de Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Mónaco, el Reino de los Países Bajos y la República de Corea, así como a los donantes institucionales, cuyo apoyo había permitido la participación de delegados de países en desarrollo y de pueblos indígenas y comunidades locales. Afirmó que la reunión actual debía basarse en el éxito de las dos reuniones anteriores, ya que ninguna nación, economía o sociedad era inmune al impacto de la pérdida de biodiversidad. El informe «Estado de las medidas en materia de biodiversidad», recientemente publicado, revelaba que, a mitad de camino hacia 2030, la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal era desigual y no se estaba llevando a cabo al ritmo ni a la escala necesarios. En respuesta a ello, la «Vía de Ereván» debe trazar un camino claro a seguir, en el que las Partes den prioridad a la rendición de cuentas, la armonización y la aceleración. Además, las decisiones

que se adopten en los próximos días deben aprovechar la ciencia —el alma del Convenio y sus Protocolos— para la formulación de políticas y la adopción de medidas. La reunión brindó, asimismo, la oportunidad de debatir sobre la coordinación y la coherencia de las políticas como catalizadores del progreso.

10. Aunque las medidas en favor de la naturaleza habían demostrado su eficacia, incluso las mejores decisiones carecerían de sentido sin la capacidad de aplicarlas y supervisarlas, tomar decisiones fundamentadas y gestionar los riesgos. Era necesario prestar especial atención al fomento de la equidad, y las Partes deben avanzar para cerrar la brecha financiera, garantizar el funcionamiento del Fondo Cali para la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos y apoyar a los centros de apoyo a la cooperación científica y técnica del Convenio. Estas cuestiones deben debatirse con la participación de todos los interesados. Era el momento de actuar en favor de la naturaleza, por el bien de todas las personas y de toda la vida en la Tierra. Tras señalar que una amplia variedad de interesados se había desplazado a Ereván para compartir soluciones, innovaciones y sabiduría ancestral que pudieran contribuir a alcanzar los objetivos comunes, instó a los presentes a aprovechar el momento.

11. El Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China y Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, Runqiu Huang, informó sobre los resultados del diálogo de Kunming acerca de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[2].

12. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Antigua y Barbuda (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe representados en las reuniones), Irlanda (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Jamaica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Jordania (en nombre de los Estados de Asia y el Pacífico), Noruega (también en nombre de Australia, Canadá, Islandia, Mónaco, Nueva Zelandia, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Filipinas (en nombre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), Arabia Saudita (en nombre de la Liga de los Estados Árabes), Senegal (en nombre de los Estados de África) y Sudáfrica (en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines).

13. También formularon declaraciones representantes de Business for Nature, la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, ICLEI – Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (también en nombre de Regions4) y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

Tema 2
Cuestiones de organización

14. La Conferencia de las Partes consideró el tema 2 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí un programa provisional[3], unas anotaciones al programa provisional[4] y una nota con posibles esquemas[5].

Elección de la Presidencia

15. Conforme al artículo 21 del Reglamento de las reuniones, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación al Ministro de Medio Ambiente de Armenia como Presidente de su 17ª reunión.

[2] CBD/IMP/OM/2026/1/8.
[3] CBD/COP/17/1/Rev.1.
[4] CBD/COP/17/1/Rev.1/Add.1.
[5] CBD/COP/17/1/Rev.1/Add.2/Rev.1.

Elección de los puestos de Vicepresidencia

16. De conformidad con el artículo 21 del Reglamento, en su 16ª reunión la Conferencia de las Partes había elegido a diez personas para los puestos de Vicepresidencia, con un mandato que finalizaría al cierre de la 17ª reunión. Posteriormente, dos de los representantes habían sido sustituidos por las Partes correspondientes. Así pues, los siguientes representantes se desempeñaron en la Vicepresidencia actual de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes:

Joséphine Thérèse Babette Beyala Epse Eloundou (Camerún)
Jonas Komi Anthé (Togo)
Bilal Qtishat (Jordania)
Ilham Atho Mohamed (Maldivas)
Adla Kahrić (Bosnia y Herzegovina)
Bakhromjon Kholkhujaev (Uzbekistán)
Eliana Saissac (Argentina)
Gillian Guthrie (Jamaica)
Gaute Hanssen (Noruega)
Eric Schauls (Luxemburgo)

17. A propuesta de la Mesa, la Conferencia de las Partes convino en que la Sra. Eloundou oficiaría de Relatora de la reunión.

18. En su cuarta sesión plenaria, el 28 de octubre, de conformidad con el artículo 21 del reglamento, la Conferencia de las Partes eligió a los siguientes representantes para que integraran la Mesa, con un mandato que comenzaría a la clausura de la 17ª reunión:

Ossama Abdelkawy (Egipto)

Malepo Phoshoko (Sudáfrica)

Inge Retnowati (Indonesia)

Mitateti Mote (Kiribati)

Adla Kahrić (Bosnia y Herzegovina)

Ditta Greguss (Hungría)

Nneka Nicholas (Antigua y Barbuda)

Patrick Luna (Brasil)

Charlotta Sörqvist (Suecia)

Holly Kelley-Weil (Reino Unido)

Elección de la Mesa de los órganos subsidiarios y otras reuniones

19. La Conferencia de las Partes eligió por aclamación a Valeria Giovannelli (Italia) como Presidenta del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, con un mandato que se extendería hasta la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

20. En la misma sesión plenaria, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación a Sino Tokhirzoda (Tayikistán) como Presidente del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, con un mandato que se extendería hasta la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Adopción del programa

21. En la primera sesión plenaria, el Presidente propuso que se adoptara como programa para la reunión el programa provisional elaborado por la Secretaría en consulta con la Mesa.

22. Formuló una declaración un representante de la Federación de Rusia.

23. La Conferencia de las Partes adoptó el siguiente programa para su 17ª reunión:

1. Apertura de la reunión.

2. Cuestiones de organización.

3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.

4. Cuestiones pendientes.

5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.

6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.

7. Administración del Convenio sobre la Diversidad Biológica, presupuesto para los fondos fiduciarios y revisión funcional de la Secretaría.

8. Movilización de recursos y el mecanismo financiero:

 a) Movilización de recursos;

 b) Mecanismo financiero.

9. Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión:

 a) Revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

 b) Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

10. Aplicación del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales:

 a) *Modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales;

 b) Implementación del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales:

 i) Directrices para fortalecer el marco jurídico y de políticas para la consecución de las metas 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluido en materia de territorios indígenas y tradicionales, a fin de apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (tarea 1.1); y directrices para la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y del uso de los recursos en los procesos de planificación espacial y las evaluaciones de impacto ambiental (tarea 1.2);

 ii) Proceso para la revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio (tarea 5.4);

 c) Diálogo a fondo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio;

 d) Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

11. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.

12. Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo para la aplicación y la concienciación sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal:
 a) Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica;
 b) Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos;
 c) Comunicación, educación y conciencia pública.
13. Cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios.
14. Integración de la diversidad biológica y colaboración con gobiernos subnacionales:
 a) Integración de la diversidad biológica en todos los sectores;
 b) Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
15. Plan de Acción sobre Género.
16. Biología sintética.
17. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas:
 a) Revisión y análisis estratégicos de los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el contexto del Marco;
 b) Revisión estratégica y actualizaciones del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal;
 c) Revisión estratégica y actualizaciones del programa de trabajo sobre áreas protegidas;
 d) Esferas para posibles trabajos adicionales en el contexto del Marco;
 e) Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma.
18. Otras cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal:
 a) Diversidad biológica y cambio climático;
 b) Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres;
 c) Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas;
 d) Diversidad biológica y agricultura;
 e) Especies exóticas invasoras;
 f) Diversidad biológica y salud.
19. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos.
20. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.
21. Otros asuntos.
22. Adopción del informe.

23. Clausura de la reunión.

Organización de los trabajos

24. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes convino en organizar su labor conforme a lo dispuesto en el anexo III de la nota con posibles esquemas. Por consiguiente, la Conferencia de las Partes convino en establecer dos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I estaría presidido por el Sr. Hanssen y el Grupo de Trabajo II por Hesiquio Benítez Díaz (México).

Labor de los grupos de trabajo de la reunión

25. [se completará]

Primera sesión de balance

26. La tercera sesión plenaria de la Conferencia de las Partes, celebrada el 23 de octubre, fue, entre otras cosas, una sesión de balance y se celebró conjuntamente con la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Durante la sesión de balance, las Presidencias del Grupo de Trabajo I, del Grupo de Trabajo II y del grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias informaron con respecto a los progresos realizados hasta ese momento.

Segunda sesión de balance

27. La cuarta sesión plenaria de la Conferencia de las Partes fue, entre otras cosas, una segunda sesión de balance y se celebró conjuntamente con la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

28. La sesión comenzó con un minuto de silencio en memoria de Martha Kandawa-Schulz (Namibia), fallecida el 23 de octubre en Ereván.

29. Tras una presentación cultural a cargo de un grupo de jóvenes embajadoras de la biodiversidad de Sudáfrica, los representantes escucharon un informe del Presidente sobre los resultados de la serie de sesiones de alto nivel, así como los informes de los presidentes del Grupo de Trabajo I, del Grupo de Trabajo II y del grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias acerca de los progresos realizados hasta la fecha. Además, el Presidente informó sobre las consultas ministeriales oficiosas celebradas en torno a diversas cuestiones y agradeció a todos los ministros, jefes de delegación y delegados su participación, en particular a la Secretaria de Estado (para la Naturaleza) de Canadá, Nathalie Provost; al ministro de Medio Ambiente y Transición Ecológica de Senegal, Aliou Gori Diouf; al secretario de Estado de Clima y Medio Ambiente de Suecia, Daniel Westlén; a la ministra de Clima y Medio Ambiente de Noruega, Sigrun Aasland; a la ministra de Medio Ambiente, Clima y Fauna Silvestre de Zimbabwe, Evelyn Ndlovu; y al ministro de Medio Ambiente de Nigeria, Balarabe Abbas Lawal.

Tema 3
Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes

30. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes señaló que, de conformidad con los artículos pertinentes de su Reglamento, la Mesa había revisado la lista de observadores admitidos a la reunión[6] y que, tras examinar las credenciales de las delegaciones, informaría al respecto en una sesión posterior. Señaló también que la Mesa había designado a la Sra. Ilham Atho Mohamed (Maldivas) como su representante para el examen de las credenciales.

[6] CBD/COP/17/INF/29.

31. En la tercera sesión plenaria, la Sra. Mohamed informó que 175 Partes en el Convenio estaban inscritas para asistir a la reunión. Los representantes de 136 Partes inscritas habían presentado credenciales que cumplían plenamente los requisitos estipulados en el artículo 18 del Reglamento, mientras que los representantes de 14 Partes inscritas habían presentado credenciales que no cumplían plenamente los requisitos. Los representantes de 25 Partes inscritas no habían presentado aún sus credenciales.

32. En la cuarta sesión plenaria, la Sra. Mohamed informó que 182 Partes en el Convenio estaban inscritas como asistentes a la reunión. Los representantes de 148 Partes inscritas habían presentado credenciales que cumplían plenamente los requisitos estipulados en el artículo 18 del reglamento, mientras que los representantes de 12 Partes inscritas habían presentado credenciales que no cumplían plenamente los requisitos. Los representantes de 22 Partes inscritas no habían presentado aún sus credenciales.

33. [se completará]

Tema 4
Cuestiones pendientes

34. La Conferencia de las Partes consideró el tema 4 del programa en su primera sesión plenaria. La única cuestión pendiente tenía que ver con el párrafo 1 del artículo 40 del Reglamento y con los párrafos 4 y 16 del reglamento financiero para la administración del Fondo Fiduciario para el Convenio, que habían quedado entre corchetes debido a la falta de consenso entre las Partes con respecto a la mayoría necesaria para la adopción de decisiones sobre cuestiones de fondo.

35. La Conferencia de las Partes convino en aplazar las deliberaciones sobre esta cuestión hasta su 18ª reunión.

Tema 5
Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes

36. La Conferencia de las Partes empezó a considerar el tema 5 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí un proyecto de decisión[7].

37. La Conferencia de las Partes observó que estaba previsto que la Parte que organizaría la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la séptima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, sería una Parte de los Estados de América Latina y el Caribe, pero que no se habían recibido ofrecimientos formales para acoger las reuniones por las Partes de esa región. A petición de la Mesa, la Secretaria Ejecutiva había invitado, por lo tanto, a las Partes interesadas de todas las regiones a manifestar su interés en acoger las reuniones y había recibido tres ofrecimientos. Dado que las consultas aún estaban en curso, se acordó que el asunto se seguiría examinando en una sesión posterior.

38. En su tercera sesión plenaria, una representante de la Secretaría informó de que se habían recibido propuestas de Ecuador, Etiopía y Panamá.

39. Formularon declaraciones representantes de Etiopía[8] y Jamaica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe).

40. En su cuarta sesión plenaria, la Conferencia de las Partes escuchó presentaciones de las delegaciones de Ecuador y Panamá.

[7] CBD/COP/17/2, tema 5.
[8] Disponible en www.cbd.int/meetings/COP-17#statement.

41. Formuló una declaración la representante de Jamaica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe).

42. La Conferencia de las Partes acordó someter la cuestión a votación.

43. [se completará]

Tema 6
Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales

44. La Conferencia de las Partes consideró el tema 6 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí los siguientes informes sobre la labor entre períodos de sesiones realizada por diversos órganos desde su 16ª reunión: los informes de las reuniones 27ª y 28ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico[9], los informes de las reuniones 6ª y 7ª del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación[10] y el informe de la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales[11].

45. La Conferencia de las Partes escuchó informes orales a cargo del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, el Relator del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y un representante de la Presidencia del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.

46. La Conferencia de las Partes tomó nota de la información proporcionada y convino en que las recomendaciones de los órganos subsidiarios se considerarían en los grupos de trabajo cuando estos trataran los temas correspondientes del programa.

Tema 7
Administración del Convenio sobre la Diversidad Biológica, presupuesto para los fondos fiduciarios y revisión funcional de la Secretaría

47. La Conferencia de las Partes consideró el tema 7 del programa en su segunda sesión plenaria, el 19 de octubre. Tuvo ante sí dos proyectos de decisión[12] y notas de la Secretaría sobre la administración del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2025-2026[13], el proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2027-2028[14], la revisión funcional de la Secretaría[15,16], los requisitos para el fondo fiduciario especial de contribuciones voluntarias adicionales en apoyo a actividades aprobadas[17], la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes[18] y las cuestiones administrativas y presupuestarias[19].

48. La Secretaria Ejecutiva informó sobre las actividades de la Secretaría y presentó el proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2027-2028.

49. La Conferencia de las Partes en el Convenio, actuando también como reunión de las Partes en los Protocolos, estableció un grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias, presidido por

[9] CBD/SBSTTA/27/10 y CBD/SBSTTA/28/8, respectivamente.
[10] CBD/SBI/6/11 y CBD/SBI/7/16, respectivamente.
[11] CBD/SB8J/1/8.
[12] CBD/COP/17/2, tema 7.
[13] CBD/COP/17/3.
[14] CBD/COP/17/4.
[15] CBD/COP/17/4/Add.1.
[16] CBD/COP/17/4/Add.4.
[17] CBD/COP/17/4/Add.2
[18] CBD/COP/17/4/Add.3.
[19] CBD/COP/17/4/Add.5.

Gillian Guthrie (Jamaica), con el mandato de examinar detalladamente el proyecto de presupuesto para el bienio 2027-2028.

50. [se completará]

Tema 8
Movilización de recursos y el mecanismo financiero

a) Movilización de recursos

51. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

b) Mecanismo financiero

52. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 9
Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión

a) Revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

53. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

b) Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

54. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 10
Aplicación del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales

a) *Modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales

55. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

b) Implementación del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales

i) Directrices para fortalecer el marco jurídico y de políticas para la consecución de las metas 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluido en materia de territorios indígenas y tradicionales, a fin de apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (tarea 1.1); y directrices para la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y del uso de los recursos en los procesos de planificación espacial y las evaluaciones de impacto ambiental (tarea 1.2)

56. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

ii) Proceso para la revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio (tarea 5.4)

57. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

c) Diálogo a fondo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio

58. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

d) Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

59. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 11
Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

60. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 12
Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo para la aplicación y la concienciación sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

61. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

a) Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica

62. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

b) Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos

63. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

64. En su tercera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes consideró el proyecto de decisión CBD/COP/17/L.3, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo I, y lo adoptó como decisión 17/x.

c) Comunicación, educación y conciencia pública

65. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

66. En su tercera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes consideró el proyecto de decisión CBD/COP/17/L.4, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo I.

67. Formularon declaraciones los representantes de Panamá y Uruguay.

68. La Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, como decisión 17/x

Tema 13
Cooperación con organizaciones y organismos internacionales creados en virtud de otros convenios

69. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 14
Integración de la diversidad biológica y colaboración con gobiernos subnacionales

a) Integración de la diversidad biológica en todos los sectores

70. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

b) Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

71. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 15
Plan de Acción sobre Género

72. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

73. En su tercera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes consideró el proyecto de decisión CBD/COP/17/L.2, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo I, y lo adoptó como decisión 17/x.

Tema 16
Biología sintética

74. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

Tema 17
Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

a) Revisión y análisis estratégicos de los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el contexto del Marco

75. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

b) Revisión estratégica y actualizaciones del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

76. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

c) Revisión estratégica y actualizaciones del programa de trabajo sobre áreas protegidas

77. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

d) Esferas para posibles trabajos adicionales en el contexto del Marco

78. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

e) Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma

79. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

Tema 18
Otras cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

a) Diversidad biológica y cambio climático

80. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

b) Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres

81. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

c) Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas

82. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

d) Diversidad biológica y agricultura

83. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

e) Especies exóticas invasoras

84. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

85. En su tercera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes consideró el proyecto de decisión CBD/COP/17/L.5, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo II.

86. Un representante del Reino Unido informó sobre el resultado de las deliberaciones oficiosas.

87. La Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, como decisión 17/x

f) Diversidad biológica y salud

88. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo II]

Tema 19
Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos

89. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 20
Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes

90. [se completará a partir del informe del Grupo de Trabajo I]

Tema 21
Otros asuntos

91. [se completará]

Tema 22
Adopción del informe

92. [se completará]

Tema 23
Clausura de la reunión

93. [se completará]